



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 22 SEP 2025

DECRETO ALC N° 3454 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 555 del 29 de agosto de 2025, enviado por la el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de doña Javiera Estay Muñoz, estudiante de la carrera de Arquitectura, a contar del 01 de septiembre de 2025.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

5.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 05/09/2025, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Autorizase la Práctica Profesional de doña **JAVIERA ROSA POLLETE ESTAY MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° **Estudiante de la carrera de Arquitectura**, a realizar en la Dirección de Obras Municipales, a contar del **01 de septiembre de 2025** hasta cumplir las 450 horas exigidas por su Casa de Estudios – Universidad de Chile.

2.- Déjase establecido que doña **Javiera Estay Muñoz**, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio por la suma total de **\$167.045.- (ciento sesenta y siete mil cuarenta y cinco pesos)**, por concepto de alimentación y traslados.

4.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** – Alumnos en Práctica.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/cgc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF / Contabilidad
- Recursos Humanos

